

## Estimación del poder adquisitivo de la jubilación mínima

El siguiente análisis tiene por objetivo estimar la evolución del poder adquisitivo de la jubilación mínima desde septiembre de 2014 hasta marzo de 2017. Para tal estimación, se ha utilizado el índice de precios minoristas de la Ciudad de Buenos Aires, estimando la inflación de los meses de febrero y marzo según el Relevamiento de Expectativas de Mercado del BCRA.

El anuncio del aumento de la jubilación mínima lleva el monto de la misma a \$6.377,00. La evolución ha sido la siguiente:

**Cuadro N° 1 – Evolución de la Jubilación Mínima**  
Periodo 09/2014 a 03/2017

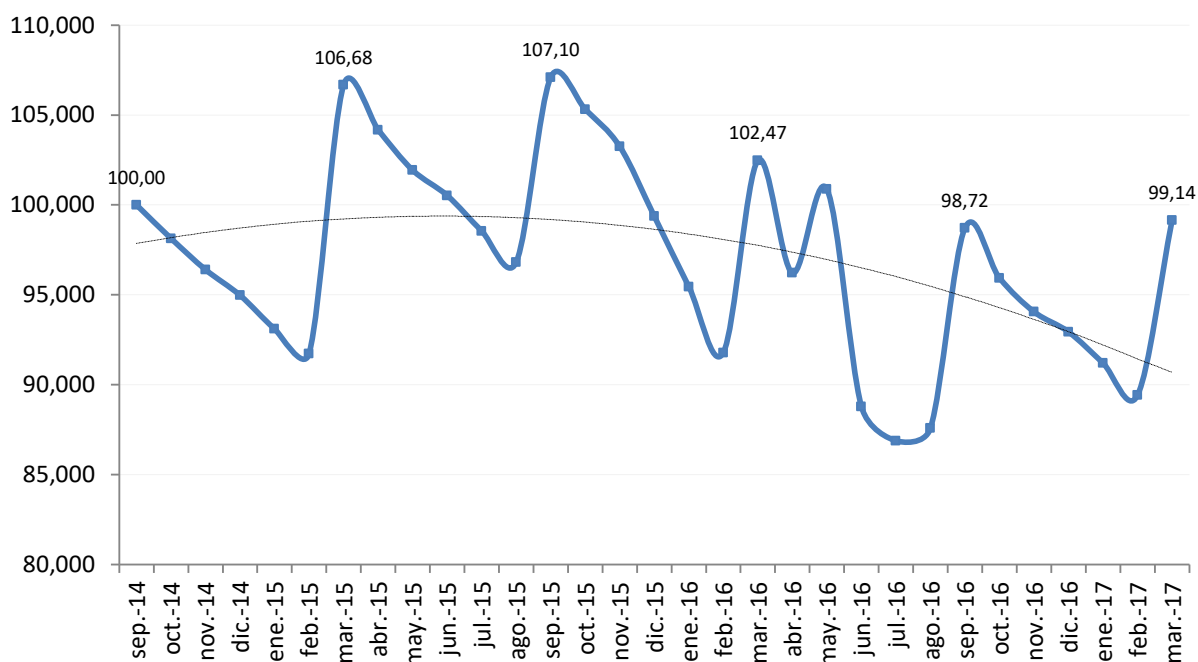
Fecha	Jubilación Mínima
sep-14	3.231,00
mar-15	3.821,00
sep-15	4.299,00
mar-16	4.958,00
sep-16	5.661,00
mar-17	6.377,00

Como puede notarse en el Gráfico 1, cada actualización de la jubilación mínima se traduce en un incremento del poder adquisitivo. Sin embargo, se percibe la tendencia negativa desde 2016 en adelante.

Tomando septiembre de 2014 como base del índice (100), se observa que el poder adquisitivo de la jubilación mínima alcanza un pico máximo con el aumento de septiembre de 2015 (7,10% por encima del valor de septiembre de 2014). Como contracara, eso no se constata para 2016 en tanto los aumentos de marzo y septiembre de 2016 no logran continuar esta línea ascendente y, en efecto, se reduce en ambas instancias el poder adquisitivo respecto de los períodos anteriores (102,47 en marzo y 98,72 en septiembre, como se visualiza en el Gráfico 1). Finalmente, se observa que con el actual aumento, las jubilaciones no recuperan poder adquisitivo manteniéndose en valores reales similares a los estimados para el aumento de septiembre de 2016 (99,14).

Vale indicar que desde el presente año se encuentra en vigencia la movilidad aplicable a las AUH que, del mismo modo que para las jubilaciones, continua aumentando los valores en términos nominales pero en este periodo en particular no logra superar la inflación minorista registrada.

**Gráfico N° 1 – Poder adquisitivo de la Jubilación Mínima, 09/2014 base 100**

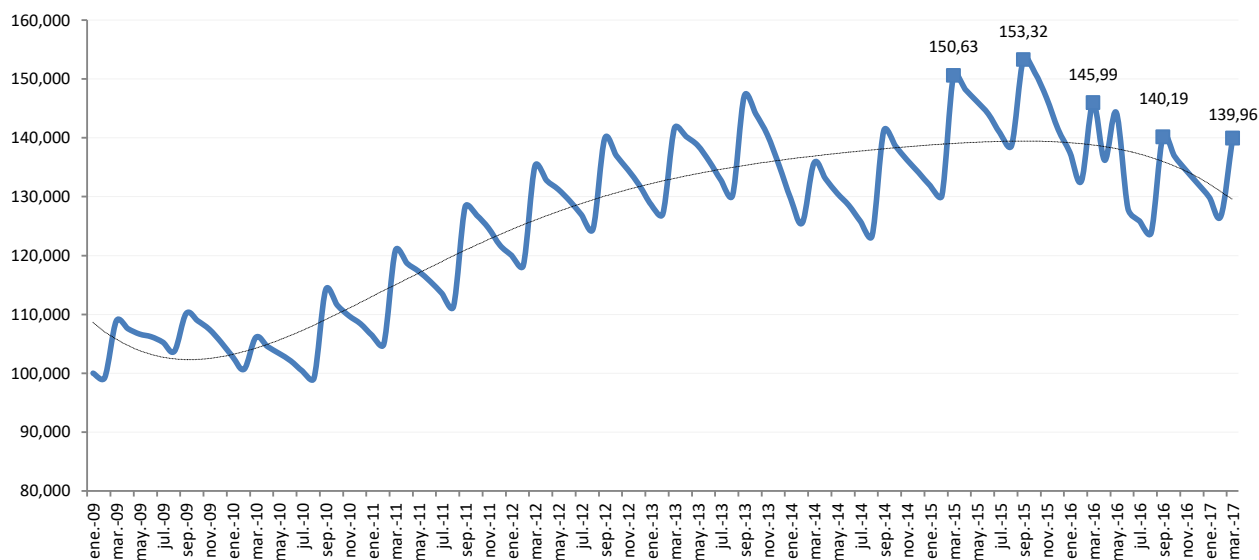


Fuente: CEPA en base a IPC CABA

Un cálculo sencillo **permite estimar que la pérdida de poder adquisitivo desde el aumento de jubilación mínima de septiembre de 2015 al actual aumento es del orden del 7,43%. Del mismo modo que en la discusión del salario docente, en el mejor de los casos (si la inflación prevista por el Gobierno se cumple) los jubilados de la mínima no pierden poder adquisitivo pero no recuperan nada de lo perdido a lo largo de 2016.**

Si analizamos la serie más larga, utilizando para este ejercicio otro indicador de variación de precios (IPC Bein), se observa el mismo proceso: **la pérdida de poder adquisitivo entre el aumento de septiembre de 2015 y el actual alcanza 8,71%.**

**Gráfico N° 2 – Poder adquisitivo de la Jubilación Mínima, 01/2009 base 100**



Fuente: CEPA en base a IPC Bein

## Estimación del poder adquisitivo de la AUH

El siguiente análisis tiene por objetivo estimar la evolución del poder adquisitivo de la AUH desde finales de 2009 hasta inicios de 2017. Para tal estimación, se ha utilizado el índice de precios minoristas de la Consultora Bein y Asociados estimando la inflación de los meses de febrero y marzo según el Relevamiento de Expectativas de Mercado del BCRA.

En la Argentina se otorgan alrededor de 3,8 millones de Asignaciones Universales por Hijo (AUH) y por Embarazo. En conjunto con estos chicos y embarazadas, las familias beneficiarias son aproximadamente 2 millones. Hoy la AUH para protección social tiene un monto de \$1.103 por beneficiario. Se cobra 80% cada mes y se acumulan todos los 20% de cada mes para principios del año siguiente, contra comprobante de escolaridad y salud de los chicos y jóvenes. El aumento desde marzo de 2017 llevará el monto pleno a \$1.243.

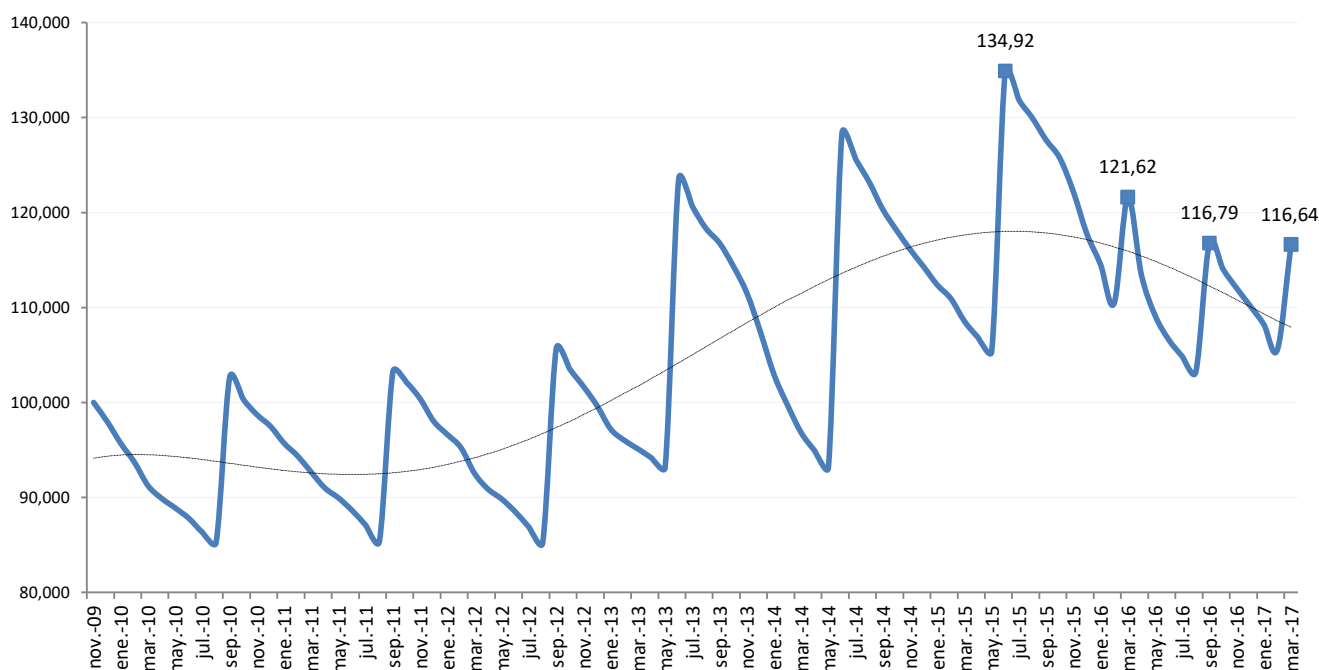
Como puede notarse en el Gráfico 3, cada actualización de la asignación universal por hijo se traduce en un incremento del poder adquisitivo durante todos los años hasta 2015. Es decir, con cada incremento el poder adquisitivo de la AUH supera el incremento anterior en términos de capacidad de compra.

Tomando noviembre de 2009 como base del índice (100), se observa que el poder adquisitivo de la AUH alcanza un pico máximo con el aumento de junio de 2015 (134,92).

Como contracara, eso no se constata para 2016 en tanto los aumentos de marzo y septiembre de 2016 no logran continuar esta línea ascendente y, en efecto, se reduce en ambas instancias el poder adquisitivo respecto de los períodos anteriores (121,62 en marzo y 116,79 en septiembre, como se visualiza en el Gráfico 3). Finalmente, se observa que con el actual aumento, la AUH no recupera poder adquisitivo manteniéndose en valores reales similares a los estimados para el aumento de septiembre de 2016 (116,64).

Vale indicar que desde el año 2016 se encuentra en vigencia la movilidad aplicable a las AUH que, del mismo modo que para las jubilaciones, continua aumentando los valores en términos nominales pero en este periodo en particular no logra superar la inflación minorista registrada.

**Gráfico N° 3 – Poder adquisitivo de la Jubilación Mínima, 01/2009 base 100**



Fuente: CEPA en base a IPC Bein

Complementariamente, y como ejemplos del proceso indicado, puede mencionarse que la AUH creció un 40% en 2014, y un 30% en 2015, mientras que la medición inflacionaria de Bein para dichos años es de 31,61% y 26,67% respectivamente.

Durante el año 2016, la AUH tuvieron una mejora que apenas alcanzará el 32% acumulado, a la vez que todas las mediciones sobre inflación señalan que la misma superó el 40%.

Un cálculo sencillo permite estimar que la pérdida de poder adquisitivo desde el aumento de AUH de septiembre de 2015 al actual aumento (marzo de 2017) es del orden del 13,55%. Del mismo modo que en la discusión del salario docente y en el caso de la jubilación mínima analizado precedentemente, en el mejor de los casos (si la inflación prevista por el Gobierno se cumple) los beneficiarios de la AUH no pierden poder adquisitivo pero no recuperan nada de lo perdido a lo largo de 2016.

**Cuadro N° 1 – Pérdida de poder adquisitivo de la Jubilación Mínima y de la AUH**

Período	Valor índice
Valor Jubilación Mínima a Septiembre de 2015 (Enero 2009=100)	<b>153,32</b>
Valor Jubilación Mínima a Marzo de 2017 (Enero 2009=100)	139,96
<b>Poder adquisitivo Jubilación Mínima</b>	<b>-8,71%</b>
Valor AUH a Septiembre de 2015 (Enero 2009=100)	134,92
Valor AUH a Marzo de 2017 (Enero 2009=100)	116,64
<b>Poder adquisitivo AUH</b>	<b>-13,55%</b>

Fuente: CEPA en base a IPC CABA y Bein

En definitiva, las políticas impulsadas por Cambiemos desde el inicio de su gestión (**entre los que debe incluirse la reciente modificación en la fórmula de cálculo de movilidad**) apuntan a consolidar el valor de la Jubilación Mínima y de AUH en un piso sensiblemente más bajo de poder adquisitivo.